

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LANCIEGO/LANTZIEGO EL DÍA 14 DE ABRIL DEL 2020**

<b>CONCEJALES/CONCEJALAS PRESENTES</b>
ITZIAR DE ALAVA MARTINEZ DE ICAYA
JUAN CARLOS GONZALEZ MENDIETA
GORKA SAENZ DE LA CUESTA IGLESIAS
CRISTINA BLANCO PEREZ DE AZPILLAGA
LUIS ANTONIO ANSOTEGUI DIAZ DE GUEREÑU
RAQUEL ZABALA COMPAÑON
LUIS MIGUEL CRESPO MAULEON
<b>CONCEJALES/CONCEJALAS NO PRESENTES</b>
MARIA VICTORIA AGUIRRE UGARTE
<b>SECRETARIA</b>
IZASKUN GARCIA ZORZANO

La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional. La evolución de los hechos requiere la adopción de medidas inmediatas y eficaces para hacer frente a esta coyuntura.

Para dar respuesta a esta grave crisis, el Gobierno de España ha decretado el estado de alarma a través del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos.

Visto el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID -19, que ha modificado el artículo 46.3 del apartado tercero, que permite celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos.

El informe de Secretaria, elaborado al efecto.

Apreciada por la Sra. Alcaldesa la concurrencia de la situación descrita al efecto de convocar la sesión mediante videoconferencia.

Acreditada por parte de la Secretaria-Interventora, la identidad de los concejales acredite su identidad y que los mismos no se encuentran fuera de territorio nacional.

Siendo las **14:00 horas** del día **14 de Abril de dos mil veinte**, se reúnen los señores concejales anteriormente citados, con la ausencia de la concejala María Victoria Aguirre Ugarte, presididos por la Alcaldesa, Itziar De Alava Martínez de Icaya, y asistidos de la Secretaria Izaskun García Zorzano, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria urgente, que viene anunciada por primera convocatoria.

Declarado abierto el acto por la Alcaldesa, se dio lectura al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

- 1.- ACUERDO SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.**

El punto es aprobado, por unanimidad de todos los asistentes al acto.

**2.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

El punto es aprobado, por unanimidad de todos los asistentes al acto.

**3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL N°1/2020.**

Visto el informe de Secretaría emitido en fecha 20 de Enero de 2020 en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para proceder al reconocimiento extrajudicial de los créditos que a continuación se detallan:

Ejercicio	Concepto	Partida presupuestaria ejercicio vigente
2020	REFORMA ASEO EXTERIOR DE LA IKASTOLA DE LANCIEGO	320.211.000

La Corporación, una vez deliberado el asunto, adoptó con cuatro votos a favor de los Sra. Alcaldesa Itziar de Álava Martínez de Icaya los Sres. Concejales Juan Carlos González Mendieta, Gorka Sáenz de la Cuesta Iglesias, y la Sra. Concejala Cristina Blanco Pérez de Azpillaga, y dos abstenciones del Sr. Concejala Luis Antonio Ansótegui Díaz de Guereñu y la Sra. Concejala Raquel Zabala Compañón, el siguiente acuerdo.

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar el reconocimiento de los créditos antes expresados, todo ello sin perjuicio de exigir las correspondientes responsabilidades que, en su caso, existieran de haberse realizados gastos sin la correspondiente partida presupuestaria, para hacer pago a la Factura 1/C, del proveedor ECHAZARRETA CONSTRUCCIONES,SC (P0103400H), por importe de 4.628,54 euros, Impuesto de valor añadido( I.V.A) añadido y tramitar de manera paralela un expediente de modificación Presupuestaria.

**SEGUNDO.-** Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio 2020 los correspondientes créditos, previa modificación presupuestaria.

Ejercicio	Concepto	Partida presupuestaria ejercicio vigente	IMPORTE €
2020	REFORMA ASEO EXTERIOR DE LA IKASTOLA DE LANCIEGO	320.211.000	4.628,54

**TERCERO.-** Que se proceda por la Intervención Municipal a su contabilización en las partidas correspondientes.

**CUARTO.-** De conformidad con lo dispuesto en Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, se da publicidad al referido acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las **quince horas**, extendiéndose la

presente Acta, que consta de 2 folios, que en el Libro de Actas del Pleno de este Ayuntamiento le corresponde los números **1.393.628 y 1.393.629**, que en señal de conformidad y aprobación, firman los asistentes al acto, de que certifico.